



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 632 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 AGO 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIX de Consejo Universitario, de fecha 17 de agosto de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...) f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad". Asimismo, prescribe en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano". También señala en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: a) Identificar los problemas, necesidades y demanda de la población regional y/o nacional. d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país"; así como, describe en el Artículo 63. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME);

Que con **Resolución de Consejo Académico N° 029-2023-UNTRM-CA/FISME**, de fecha 26 de julio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar el plan académico denominado "V Jornada Internacional de Investigación Tecnológica"**, a desarrollarse los días 25 y 26 de setiembre de 2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios útiles;

Que mediante **Resolución de Consejo Académico N° 030-2023-UNTRM-CA/FISME**, de fecha 26 de julio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar el plan académico denominado "V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas"**, a realizarse del 20 al 24 de noviembre de 2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios útiles;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 632 -2023-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 559-2023-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 09 de agosto de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), remite al Vicerrector Académico, las resoluciones antes descritas y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en ese sentido, mediante Oficio N° 0900-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, las Resoluciones de Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), antes acotadas;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de agosto de 2023, acordó ratificar Resolución de Consejo Académico N° 029-2023-UNTRM-CA/FISME y la Resolución de Consejo Académico N° 030-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 26 de julio de 2023, respectivamente; del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME) de la UNTRM;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo Académico N° 029-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 26 de julio de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo Académico N° 030-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 26 de julio de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúe la coordinación, implementación y cumplimiento a lo aprobado en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
C/mv



**Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO  
N° 029-2023-UNTRM-CA/FISME**

Bagua, 26 de julio de 2023

**VISTO:**

El acuerdo de sesión ordinaria N° 08 de Consejo Académico, de fecha 26 de julio 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, según Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, con fecha 02 de enero del año 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 49 del Estatuto establece las atribuciones del Consejo de Facultad, considerando el inciso n) Designar comisiones permanentes y especiales y monitorear su desempeño;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 555-2022-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2023;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 0264-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de marzo de 2023, se Ratifica la Resolución de Decanato N° 0033-2023-UNTRM/FISME, la conformación del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 009-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 11 de mayo de 2023, se designa la Comisión organizadora del evento académico denominado: "V Jornada Internacional de Investigación Tecnológica", a desarrollarse los días 25 y 26 de setiembre de 2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 469-2023-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio de 2023;





13

## Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO N° 029-2023-UNTRM-CA/FISME

Que, mediante Carta N° 001-2023-UNTRM-FISME/COVJIIT, de fecha 20 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, remite el plan académico denominado "V Jornada Internacional de Investigación Tecnológica", para los trámites correspondientes;

Que, visto el acuerdo de sesión ordinaria N° 08 de Consejo Académico, de fecha 26 de julio de 2023, aprobó el plan académico denominado "V Jornada Internacional de Investigación Tecnológica", a desarrollarse los días 25 y 26 de setiembre de 2023;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el plan académico denominado "V Jornada Internacional de Investigación Tecnológica", a desarrollarse los días 25 y 26 de setiembre de 2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación por el Consejo Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y demás estamentos internos de la UNTRM, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DR. ITALO MALDONADO RAMÍREZ  
Decano (e) Facultad de Ingeniería de Sistemas  
y Mecánica Eléctrica



IMR/D(e)FISME  
/Sec  
C.c. ➔ Archivo



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO  
RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE  
SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE  
SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA

**PLAN ACADÉMICO DENOMINADO:**

**"V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
TECNOLÓGICA"**

**BAGUA - PERÚ  
2023**

*[Handwritten signature]*



## V JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

### I. IDENTIFICACIÓN

#### 1. De la experiencia

- 1.1. Denominación : V Jornada Internacional de Investigación Tecnológica
- 1.2. Duración : 25 y 26 de septiembre de 2023
- 1.3. Horario : 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
- 1.4. Extensión horaria : Cuatro y media horas
- 1.5. Modalidad : Presencial.
- 1.6. Beneficiarios : Estudiantes de pregrado, docentes e investigadores, egresados de la UNTRM y público en general

#### 2. Del solicitante

- 2.1. Nombre de la Unidad : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FISME – UNTRM, 2023

### II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

#### 2.1 Descripción

La investigación Tecnológica es la búsqueda o indagación de conocimiento de manera organizada, para poder ser usada con determinados fines prácticos, también podemos decir que es una actividad que está encaminada a descubrir nuevos conocimientos, buscar aplicaciones prácticas para el diseño, invención y/o mejoramiento de tecnología en diversas áreas del conocimiento.

La investigación tecnológica sirve en esencia para la búsqueda de soluciones a problemas del ámbito tecnológico que den respuesta a un problema concreto.

La III Jornada Internacional de Investigación Tecnológica, se realizará con la finalidad de difundir la investigación tecnológica para el diseño o mejoramiento de un producto, proceso industrial o maquinaria y equipo que ayuden al desarrollo sostenible de la región y del país.

#### 2.2 Fundamentación

La Investigación Tecnológica es un proceso de conocimiento planeado, consciente, racional y crítico a través del cual los seres humanos diseñan herramientas, máquinas y procesos para incrementar su control y su comprensión del entorno material. La Investigación Tecnológica logra determinar un saber hacer técnico. Este saber es un recurso rentable que brinda beneficios económicos, por ello se protege con el secreto o se patenta investigar idear innovar.

Con el fin de promover el debate, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a través del Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia, organiza Jornadas de Investigación, creando espacios de difusión y debate relacionados a las investigaciones tecnológicas.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo general

Generar y desarrollar conocimiento útil a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

#### 3.2. Objetivos específicos

- 1. Promover y facilitar el diálogo entre estudiantes, docentes e interesados en temas referentes a la Investigación Tecnológica.



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

2. Intercambiar perspectivas e ideas sobre los retos y desafíos de la Investigación Tecnológica en la sociedad.
3. Aprender de las experiencias de los ponentes respecto a los temas que se expondrán en relación a la Investigación Tecnológica hecha en los diferentes campos del conocimiento.
4. Incentivar a los participantes, a desarrollar trabajos de investigación tecnológica para poder mejorar e innovar productos y diseños tecnológicos, creando oportunidades de trabajo, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Instalación de la comisión organizadora.
- Reuniones de coordinación y organización del evento con participación de los docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Elaboración del plan académico.
- Realización del evento.

#### V. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN - FISME

- Ingeniería de Sistemas:
  - Sistemas de Información.
  - Ingeniería de Software.
  - Gestión de Tecnologías de la Información

#### VI. RECURSOS

##### 6.1. Humanos

##### Comisión Organizadora

Presidente	: Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscoya
Integrantes	: Dr. Roberto Pérez Astonitas : Dr. Carlos Alberto Ríos Campos : Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta : Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas : Mg. Iván Adrianzen Olano. : Mg. Angelo Guerrero García : Mg. Fredy Velayarce Vallejos
Personal adm.	: Bach. Oscar Musayón Velásquez : Téc. Ederli Pérez Herrera : Téc. Rosa Elita Piedra Nuñez : Téc. Elizabeth Beatríz Vidal Cevallos de Zambrano : Ing. Mayra Pamela Musayón Díaz
Estudiantes	: Katherine Estefany Inga Aguilar : Yhojani Arévalo Delgado : Cristian Brayan Rojas Nuñez
Docentes Colaboradores:	Dr. Walter Julio Columna Rafael : Mg. Agustín Roberto Mendoza Alfaro : Mg. Gustavo Adolfo Pérez Londoño : Mg. Edilbrando Vega Calderón



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## 6.2. Infraestructura

El evento se desarrollará en el Auditorio de la FISME.

## 6.3. Materiales

- Laptop's.
- Proyectores multimedia.
- Micrófonos.
- Equipo de sonido.
- Tablero de control del equipo de sonido.
- Interfaz de audio (para transmisión en redes sociales).
- Cámara fotográfica.
- Cámara filmadora.
- Afiche para difusión a estudiantes, docentes y público en general.
- Certificados para organizadores, ponentes, asistentes.

## VII. PRESUPUESTO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANT	COSTO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL X COMISIÓN
PONENTES	Transporte Ida-Vuelta por Ponente Nacional	6	S/ 1,175.50	S/ 7,053.00	S/ 9,273.00
	Hospedaje por Ponentes (x 2d)	6	S/ 180.00	S/ 1,080.00	
	Alimentación por Ponente (Desayuno-Almuerzo-Cena) (x 2d)	6	S/ 160.00	S/ 960.00	
	Transporte local por Ponente (x 2d)	6	S/ 30.00	S/ 180.00	
EQUIPO TÉCNICO	Pares de Pilas recargables de alta duración para micrófonos	2	S/ 50.00	S/ 100.00	S/ 100.00
LIBRO RESUMEN	Impresión del Libro-Resumen	15	S/ 50.00	S/ 750.00	S/ 750.00
OTROS			S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00
				<b>TOTAL</b>	<b>S/ 10,623.00</b>

## VIII. INSCRIPCIÓN

- Estudiante UNTRM: S/. 50
- Docente UNTRM: S/. 70
- Público en general – Estudiante: S/. 80
- Público en general – Profesional: S/. 100

## IX. INFORMES E INSCRIPCIONES

- Sub comisión de "Prensa, Difusión e Inscripciones".
- Secretaría de la FISME.





"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**X. PARTICIPANTES**

- Docentes de la UNTRM.
- Estudiantes de pregrado de la UNTRM.
- Egresados de la UNTRM.
- Investigadores.
- Público en general.

**XI. CERTIFICACIÓN**

Se otorgará certificado a:

- Ponentes.
- Organizadores con participación activa.
- Asistentes inscritos.

**XII. PROPUESTA DE AUSPICIO**

Se solicita mediante el Decano de la FISME.



Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO**  
**N° 030-2023-UNTRM-CA/FISME**

Bagua, 26 de julio del 2023

**VISTO:**

El acuerdo de sesión ordinaria N° 08 de Consejo Académico, de fecha 26 de julio 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, según Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, con fecha 02 de enero del año 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 49 del Estatuto establece las atribuciones del Consejo de Facultad, considerando el inciso n) Designar comisiones permanentes y especiales y monitorear su desempeño;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 555-2022-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2023;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 0264-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de marzo de 2023, se Ratifica la Resolución de Decanato N° 0033-2023-UNTRM/FISME, la conformación del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 011-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 11 de mayo de 2023, se designa la Comisión organizadora del evento académico denominado "V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas", a realizarse del 20 al 24 de noviembre de 2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 469-2023-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio de 2023;



## Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO N° 030-2023-UNTRM-CA/FISME

Que, mediante Carta N° 001-2023-UNTRM-FISME/ENFP, de fecha 26 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, hace llegar el plan académico denominado "V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas", a realizarse del 20 al 24 de noviembre del 2023, para su revisión y/o aprobación respectiva;

Que, visto el acuerdo de sesión ordinaria N° 08 de Consejo Académico, de fecha 26 de julio de 2023, aprobó el plan académico denominado "V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas", a realizarse del 20 al 24 de noviembre del 2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el plan académico denominado "**V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas**", a realizarse del **20 al 24 de noviembre de 2023**, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación por el Consejo Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y demás estamentos internos de la UNTRM, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IMR/D(e)FISME  
/Sec  
C.c. Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO  
RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE  
SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE  
SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA

**PLAN ACADÉMICO DENOMINADO:**

**"V CONGRESO INTERNACIONAL DE  
INGENIERÍA DE SISTEMAS"**

**BAGUA - PERÚ**

**2023**



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas

### I. IDENTIFICACIÓN

#### 1. De la experiencia

- 1.1. Denominación : V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas
- 1.2. Duración : 20 al 24 de noviembre de 2023
- 1.3. Horario : 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 3:00 pm a 5:30 pm
- 1.4. Extensión horaria : siete horas
- 1.5. Modalidad : Presencial.
- 1.6. Beneficiarios : Estudiantes, egresados, docentes de la UNTRM y público en general

#### 2. Del solicitante

- 2.1. Nombre de la Unidad : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FISME – UNTRM, 2023

### II. DESCRIPCIÓN

#### 2.1 Descripción

El V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas es un espacio internacional académico, en el cual contemplará temas relacionados con las líneas de investigación de Ingeniería de Sistemas (Sistemas de Información, Ingeniería de Software, Gestión de Tecnologías de la Información). El V Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas, se realizará con la finalidad de difundir la investigación tecnológica para el diseño o mejoramiento de un producto, proceso industrial o maquinaria y equipo que ayuden al desarrollo sostenible de la región y del país.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo general

Adquisición de conocimientos y competencias de investigación científica y tecnológica con enfoque multidisciplinario en docentes, estudiantes y profesionales en general respecto a las líneas de investigación.

#### 3.2. Objetivos específicos

Promover el conocimiento científico en los docentes y estudiantes universitarios en función a las diversas experiencias.

Generar espacios de debate sobre las Investigaciones Tecnológicas en la formación de profesionales en potencia en el nivel pregrado y postgrado.

Evaluar los saberes cognoscitivos, procedimentales y actitudinales respecto al proceso de Investigación Tecnológica.

Fortalecer el análisis crítico y reflexivo del estudiante universitario durante la ponencia.

### IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Instalación de la comisión organizadora.



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

- Reuniones de coordinación y organización del evento con participación de los docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Elaboración del plan académico.
- Realización del evento.

## V. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN - FISME

- Ingeniería de Sistemas:
  - Sistemas de Información.
  - Ingeniería de Software.
  - Gestión de Tecnologías de la Información

## VI. RECURSOS

### 6.1. Humanos

#### Decano de la Fisme

: Dr. Italo Maldonado Ramirez

#### Comisión Organizadora

##### Presidente

: Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta

##### Integrantes

: Dr. Roberto Pérez Astonitas  
: Dr. Carlos Alberto Rios Campos  
: Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta  
: Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas  
: Mg. Iván Adrianzen Olano.  
: Mg. Angelo Guerrero García  
: Mg. Fredy Velayarce Vallejos

##### Personal adm.

: Bach. Oscar Musayón Velásquez  
: Téc. Ederli Pérez Herrera  
: Téc. Rosa Elita Piedra Nuñez  
: Téc. Elizabeth Beatríz Vidal Cevallos de Zambrano  
: Ing. Mayra Pamela Musayón Díaz

##### Estudiantes

: Katherine Estefany Inga Aguilar  
: Yhojani Arévalo Delgado  
: Cristian Brayan Rojas Nuñez

##### Docentes Colaboradores: Dr. Walter Julio Columna Rafael

: Mg. Agustín Roberto Mendoza Alfaro  
: Mg. Gustavo Adolfo Pérez Londoño  
: Mg. Edilbrando Vega Calderón

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

### 6.2. Infraestructura

El evento se desarrollará en el Auditorio de la FISME.

### 6.3. Materiales

- Laptop's.
- Proyectores multimedia.
- Micrófonos.
- Equipo de sonido.
- Tablero de control del equipo de sonido.
- Interfaz de audio (para transmisión en redes sociales).
- Cámara fotográfica.
- Cámara filmadora.
- Afiche para difusión a estudiantes, docentes y público en general.
- Certificados para organizadores, ponentes, asistentes.

## VII. PRESUPUESTO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL X RUBRO
<b>PONENTES</b>	Traslado Ida-Vuelta por Ponente Internacional	4	S/ 2,509.50	S/ 10,038	<b>S/ 21,472</b>
	Traslado Ida-Vuelta por Ponente Nacional	8	S/ 675.50	S/ 5,404	
	Hospedaje por Ponente (x 3d)	12	S/ 270.00	S/ 3,240	
	Alimentación por Ponente (Desayuno- Almuerzo-Cena) (x 3d)	12	S/ 180.00	S/ 2,160	
	Transporte Local por Ponente (x 3d)	14	S/ 45.00	S/ 630.00	
<b>EQUIPO TÉCNICO</b>	Pilas (en pares) para micrófonos	6	S/ 1.50	S/ 9.00	<b>S/ 9.00</b>
<b>OTROS</b>	-	-	S/ 500.00	S/ 500.00	<b>S/ 500.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/21,981</b>

## VIII. INSCRIPCIÓN

- Estudiante UNTRM: S/. 80
- Docente UNTRM: S/. 100
- Público en general – Estudiante: S/. 90
- Público en general – Profesional: S/. 120

## IX. INFORMES E INSCRIPCIONES

- Sub comisión de "Prensa, Difusión e Inscripciones".
- Secretaría de la FISME.



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**X. PARTICIPANTES**

- Docentes de la UNTRM.
- Estudiantes de pregrado de la UNTRM.
- Egresados de la UNTRM.
- Investigadores.
- Público en general.

**XI. CERTIFICACIÓN**

Se otorgará certificado a:

- Ponentes.
- Organizadores con participación activa.
- Asistentes inscritos.

**XII. PROPUESTA DE AUSPICIO**

Se solicita mediante el Decano de la FISME.